

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3**Edicto**

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 412 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Valeri Tetoshuili, contra la empresa Casa Viena Hostelería, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 40 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Valeri Tetoshuili, frente a Casa Viena Hostelería, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 7.002,21 euros, incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 6 de febrero de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1500